

**RESOLUCIÓN N° 96/2018  
CANCELACIÓN DE LISTADO**

**VISTO**

La presentación efectuada el 23 de noviembre de 2018 por CATALINAS COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. solicitando la cancelación de listado de las Obligaciones Negociables PyME Serie I, que fueran emitidas oportunamente por un monto de V/N \$20.000.000, y

**CONSIDERANDO**

Que el vencimiento de las Obligaciones Negociables PyME Serie I operó el 19 de septiembre de 2018, a los 12 meses de la Fecha de Emisión, habiendo sido la Fecha de Emisión el 19 de septiembre de 2017;

Que con fecha 19 de septiembre de 2018, se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses, cancelando, en consecuencia, el 100% (ciento por ciento) de la Serie I de la emisión de las Obligaciones Negociables PyME de CATALINAS COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA.;

Que en la Nota C.1) de los Estados Contables de CATALINAS COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. al 30 de septiembre de 2018, se expone que la Serie I ha sido totalmente cancelada;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario ha presentado la documentación necesaria para otorgar la cancelación de listado;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:**

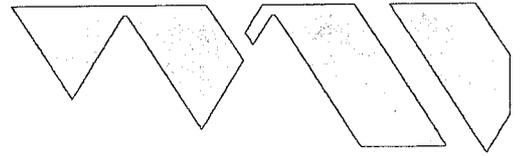
**Artículo 1°:** Cancelar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado de la Serie I de la emisión de las Obligaciones Negociables PyME, de CATALINAS COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA., por haberse reembolsado la totalidad de los valores negociables en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución del Mercado Argentino de Valores S.A. N° 33/2017 de fecha 14 de septiembre de 2017.



**MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

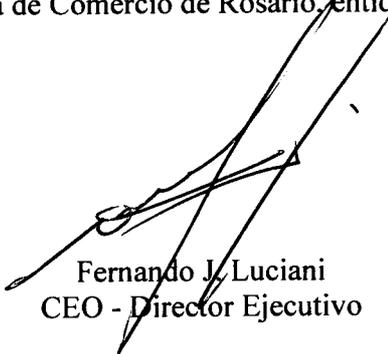
Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina  
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726  
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza  
[www.mav-sa.com.ar](http://www.mav-sa.com.ar)



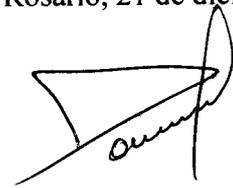
**Artículo 2º:** Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 3º:** Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 21 de diciembre de 2018



Fernando J. Luciani  
CEO - Director Ejecutivo



Pablo A. Bortolato  
Presidente



**MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina  
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726  
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza  
[www.mav-sa.com.ar](http://www.mav-sa.com.ar)